

# **GAMBALIT S.A.**

*Informe sobre el examen de los estados financieros*

*Año terminado  
Al 31 de diciembre del 2015*

**[Conjunto completo de los estados financieros adjuntos]**

Documento emitido para el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Es de uso exclusivo para la Compañía.

## GAMBALIT S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros  
Año terminado al 31 de diciembre del 2015

### INDICE DE CONTENIDO

Página

#### SECCIÓN I:

Dictamen de los auditores independientes	1 – 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6 – 7
Notas a los estados financieros	8 – 25

#### ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
No.	-	Número
R.O.	-	Registro Oficial
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
LRTI	-	Ley de Régimen Tributario Interno
RALRTI	-	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

SECCIÓN I

---

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas  
**GAMBALIT S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado los estados financieros adjuntos de **GAMBALITS.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en US Dólares).

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor:**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en mi auditoría. Mi examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Creo que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar mi opinión calificada.

### **Bases para opinión calificada:**

4. A continuación se detalla las bases para la emisión de nuestra opinión calificada:
  - a. Como lo indica la Nota G, la Compañía mantiene US\$ 132,921 como saldo final de inventarios, debido a que fuimos contratado en fecha posterior al 31 de diciembre del 2015, no participamos en la toma física de estos inventarios, lo que no nos permitió determinar la razonabilidad de los saldos a la fecha mencionada.

- b. La Compañía no ha contratado e estudio actuarial para el año 2015, por lo que, no se han efectuado las respectivas provisiones de jubilación patronal y de desahucio, establecidas en párrafos 25 al 27 de la NIC 19.
- c. De conformidad con la Ley de Compañías en el artículo 321 " La contratación de los auditores externos se efectuará hasta 90 días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada" incumplándose con lo requerido en el artículo de la Ley, contratándose a la firma auditora el 25 de enero del 2016.
- d. Al 31 de diciembre del 2015, la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias presentando sus declaraciones de impuestos, en el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria ICT se detalla la información en cada uno de sus anexos.
- e. De conformidad al artículo 279 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se informa que la empresa ha cumplido con sus obligaciones como contribuyente en su calidad de agente de retención o percepción de los tributos, en el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria ICT se ampliará sobre el tema en sus anexos.

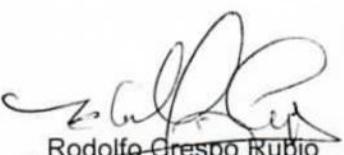
**Opini3ncalificada:**

- 5. En mi opini3n, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en el párrafo 4 "Bases para opini3n calificada", los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situaci3n financiera de **GAMBALIT S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, su desempe3o financiero y sus flujos de efectivo por el a3o terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Informaci3n Financiera – NIIF descritas en la Nota B.

**Párrafo de Enfasis:**

- 6. Los estados financieros de **GAMBALIT S.A.**, por el a3o terminado al 31 de diciembre del 2014, no fueron auditados, ya que no cumplía las condiciones del monto de activos que establece la Superintendencia de Compañías, al cierre del ejercicio econ3micoterminado al 31 de diciembre del 2013, esto se cumpli3 en los estados financieros del a3o 2014.

27 de abril del 2016  
Guayaquil, Ecuador

  
Rodolfo Crespo Rubio  
Superintendencia de Compañías  
RNAE – 428